

EXTRACTO DEL ACUERDO GENERAL N° 04/20 DEL 10-03-20.-

ACUERDO GENERAL N° 04

PUNTO PRIMERO: CONCURSO DEL CARGO DE DISEÑADOR GRÁFICO DEL STJ – APROBACIÓN E INCORPORACIÓN.- ...Luego de un intercambio de ideas,

SE ACUERDA: 1º) Aprobar el Concurso para cubrir el cargo de Diseñador Gráfico del STJ, y en consecuencia, designar en el cargo de Diseñador Gráfico –Escribiente Mayor- con carácter provisorio, al Sr. Pablo Federico Marfil, DNI N° 24.218.160, domiciliado en calle Lavalle N° 4005 de la ciudad de Santa Fe, a partir de la toma y puesta en posesión del cargo. 2º) Disponer que el profesional dependa orgánica y funcionalmente de la Oficina de Prensa y del Servicio de Información y Comunicación del STJ, con atención prioritaria al Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, "Dr. Juan B. Alberdi", sin perjuicio de su asistencia a todos los organismos dependientes del Alto Cuerpo que así lo requieran. 3º) Hacer saber al designado lo resuelto por Acuerdo General N° 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a), en cuanto al deber de acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo; como así también -y en igual plazo- la obligación de registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-. 4º) Asimismo, el designado deberá acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General N° 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. Además deberá informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia - artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. 5º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO SEGUNDO: PROYECTO FIRMA DIGITAL – FUERO PENAL – ANEXO I.-

...Después de un intercambio de ideas; **SE ACUERDA:** 1º) Aprobar el Proyecto de implementación de Firma Digital para el Fuero Penal –Anexo I-, con las modificaciones propuestas por la Sala N° 1 en lo Penal del STJ, a partir del 1 de abril del corriente en la jurisdicción Paraná. 2º) Avanzar en el desarrollo del sistema de

circulación de votos con firma digital en las acciones de Amparos. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO TERCERO: PROGRAMA “LA JUSTICIA VA A LOS BARRIOS” – CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.-...Luego de un intercambio de ideas, **SE ACUERDA:** 1º) Aprobar el cronograma del primer semestre de 2020 del programa “La justicia va a los barrios”, presentado por la señora Vocal de la Sala Nº 3 del Trabajo, Dra. Susana E. Medina. 2º) Dar intervención a las áreas correspondientes, a sus efectos. 3º) Comunicar a los Ministerios Públicos –Fiscal y de la Defensa-. 4º) Notificar.-

PUNTO CUARTO: PUBLICACIÓN DE ACORDADAS – PROPUESTA DE LA OFICINA DE ACUERDOS.-...Luego de un intercambio de ideas, **SE ACUERDA:** 1º) Aprobar la propuesta de publicación de acordadas del STJ elevada por la Oficina de Acuerdos. 2º) Autorizar la publicación de extractos en la “Sección de publicación de Acuerdos” de la página web del Poder Judicial de Entre Ríos. 3º) Notificar.-

PUNTO QUINTO: COBERTURAS SIMPLIFICADAS – INFORME.-...Por lo que; **SE ACUERDA:** 1º) Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en Expedientes Nº 173/2020, Nº 308/2020, Nº 358/2020, 412/2020, 447/2020, Nº 502/2020 Y Nº 682/2020, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2º). 2º) Designar a los siguientes agentes a partir de la fecha de toma de posesión obrante en el acta respectiva: a) María Marta Saure (Expte. Nº 173/2020) como Escribiente Provisoria de la Cámara de Apelaciones –Sala Civil Nº I- de Concordia; b) Lucrecia Anahí Zambon Fernandez (Expte. Nº 308/2020) como Escribiente Mayor del Juzgado Civil y Comercial Nº 5 –Secretaría Nº 1- de Concordia; c) Adrian Cabrera (Expte. Nº 358/2020) como Escribiente Provisorio de la Mesa Única Informatizada de Concepción del Uruguay; d) Alejandro Heriberto Castillo (Expte. Nº 412/2020) como Oficial Principal Titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de La Paz; e) Guillermo Miñones (Expte. Nº 447/2020) como Escribiente Provisorio de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Concordia; f) César Mauricio Bernardi (Expte. Nº 502/2020) como Jefe de Despacho Suplente de la Sala Civil y Comercial del STJ –Paraná-, hasta el reintegro de la Dra. Cozzy a su cargo o nueva disposición, lo que ocurra primero; g) Carina Paola Franchini (Expte. Nº 682/2020) como Jefa de Despacho Interina de la Dirección de Gestión Humana

–Paraná-, hasta la cobertura del cargo por concurso o nueva disposición, lo que ocurra primero. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO SEXTO: INFORMES DE SEÑORAS Y SEÑORES VOCALES.-

a) Informe Dra. Susana E. Medina – Relevamiento Violencia de Género: Todo lo cual, **SE TIENE PRESENTE.-**

b) Jornada Juicio por Jurado. Todo lo cual, **SE TIENE PRESENTE.-**



The image shows an official blue stamp of the Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos. The stamp is circular with the text "SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA" at the top and "ENTRE RÍOS" at the bottom. In the center is a smaller circular emblem. To the right of the stamp is a handwritten signature in black ink. Below the signature, the name "ELENA SALOMÓN" is printed, followed by the titles "Secretaria" and "Sup. Trib. de Justicia" on separate lines.

Of. Ac